

RESOLUCIÓN CS Nº 121/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 2003

Expediente N° 2.524/97 - Ref. 03/98.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución CS № 287/02, a través de la cual se desgina como Representantes PAU del Consejo Superior, para integrar el Consejo Directivo de la Obra Social de esta Universidad, a los Sres. Susana F. GONZÁLEZ ABALOS y Zenón PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. PAZ presenta su renuncia como representante suplente al mencionado Consejo Directivo y argumenta razones personales que le imposibilitan concurrir períodicamente a las reuniones del Cuerpo.

Que este Consejo encuentra atendible la situación del Sr. PAZ.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Séptima Sesión Ordinaria del 22 de Mayo de 2.003)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Zenón Dante PAZ, L.E. Nº 8.170.064, en carácter de representante suplente PAU del Consejo Superior ante el Consejo Directivo de la Obra Social de esta Universidad, a partir del 22 de mayo de 2003.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Sr. PAZ, Obra Social, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.-

U.:!.Ca.

Prof. Juan Antonia BarbosSecretario Consejo Superior

DE CHETOE OMAR VIERA